



De momento la municipalidad no ha dado declaraciones.

Desvinculan a más de 50 funcionarios de la salud de Chiguayante

Desde Confusam desaprueban la acción y estarán alertas para tomar medidas.

Este viernes la Municipalidad de Chiguayante notificó a 53 funcionarios de salud de la comuna que no serían renovados sus contratos. Al respecto, el municipio no se ha referido a los motivos específicos, pero los funcionarios criticaron esta acción.

Diman Pereira, vicepresidente regional de la Federación Confusam Biobío, afirmó que "la dirección de Salud, sin previo aviso, en una manera cobarde, en una manera también poco transparente, sin criterios reales ni técnicos que fueran entregados a los funcionarios, decidió desvincular o no renovar el contrato a más de 53 funcionarios de todos los centros de salud familiar de la comuna, además también de unos funcionarios de la Dirección de Salud".

El representante recaló que esto no solamente afecta a los funcionarios con sus propias familias por todo lo que implica la pérdida de una fuente laboral, sino que también afecta gravemente a la continuidad de los

servicios de la comuna. "Hay funcionarios que efectivamente desempeñan funciones en distintos dispositivos de programas tan emblemáticos, como el TEA, programas como salud mental donde los psicólogos quedaron con las agendas abiertas y, por lo tanto, esto implica que los pacientes de la próxima semana no sabemos quién los va a atender", explicó Pereira.

Los profesionales afectados son del SOME del Cesfam de Valle de la Piedra, también funcionarios del Cesfam Chiguayante, Cesfam Pinares y el Cesfam Leonera. "Esto lo señalan como falta presupuestaria, pese a que la dotación había sido aceptada y financiada también por el cuerpo de concejales para el 2026. No entendemos la decisión. Vamos a usar todas las instancias posibles para hacer entender a la autoridad comunal, y a su directora, que con los trabajadores de la atención primaria estamos atendiendo constantemente a la población más vulnerable", cerró el vocero.